

PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO

Atendiendo a la Política general de la **Facultad de Traducción e Interpretación** establecida en el documento «Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Traducción e Interpretación» (actualizado por última vez por la Junta de Facultad el 19 de diciembre de 2019), en el curso 2020/2021 se plantean las siguientes acciones y metas para el logro de los Objetivos Generales y los Específicos de Dirección.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CENTRO

Objetivo de Dirección General 1: Proporcionar la formación adecuada a todos los estudiantes y garantizar la calidad de los programas formativos de acuerdo con las exigencias emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.					
Objetivo Específico	Acciones y calendario	Responsable y agentes	Recursos	Meta	Indicadores/ Evidencias
1. Actualizar el sistema de evaluación continua de los Grados de la FTI, con especial atención a los porcentajes atribuidos a los distintos componentes de esta evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> - [Octubre 2020 - febrero 2021] Celebrar una reunión (o varias, según sea necesario) de la CAD de los Grados para debatir la conveniencia del sistema actual de evaluación continua, y posibles cambios y alternativas. - [Noviembre 2020 - febrero 2021] Celebrar una Junta de Facultad dedicada a (a) debatir la conveniencia del sistema actual de evaluación continua en los Grados y de las posibles alternativas propuestas por la CAD, y (b) tomar decisiones al respecto. - [Curso 2021/2022] Poner en práctica el nuevo sistema de evaluación continua. 	<ul style="list-style-type: none"> - Decana de la FTI. - Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) de los Grados. - Junta de Facultad. - Equipo docente de la FTI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal docente y otros recursos informáticos y materiales de la FTI y de la ULPGC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Abril 2021: haber consensuado, en el entorno de la Junta de Facultad, un sistema actualizado de evaluación continua para los Grados de la FTI que se pueda aplicar en el curso 2021/2022. 	<p>DIR-REN01-20-21</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de un sistema actualizado de evaluación continua para los Grados de la FTI (si procede como resultado del debate). - Existencia de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> * Actas de la reunión o de las reuniones de la CAD de los Grados dedicadas a este tema. * Acta de la reunión de la Junta de la FTI dedicada a este tema.

Objetivo de Dirección General 5: Atender a la satisfacción de los estudiantes con el fin de atender sus necesidades de modo más adecuado y, con ello, procurar mejorar sus resultados y facilitar su inserción profesional ¹ .					
Objetivo Específico	Acciones y calendario	Responsable y agentes	Recursos	Meta	Indicadores/ Evidencias
2. Desarrollar acciones formativas extraordinarias y otras medidas de apoyo dirigidas a consolidar la concentración y la capacidad de autoaprendizaje de los estudiantes de la FTI.	<ul style="list-style-type: none"> - [Noviembre 2020 - febrero 2021] Debatir y aprobar, en el entorno de la Comisión de Extensión Universitaria de la FTI, posibles acciones formativas extraordinarias dirigidas a estudiantes y profesores con el fin de fomentar la concentración y la capacidad de autoaprendizaje de los estudiantes de la FTI. - [Noviembre 2020 - mayo 2021] Llevar a cabo las acciones formativas propuestas garantizando la publicidad entre los estudiantes y el acceso de estos en el caso de las que estén dirigidas a ellos. - [Octubre 2020 - julio 	<ul style="list-style-type: none"> - Decana de la FTI. - Comisión de Extensión Universitaria de la FTI. - Junta de Facultad. - Equipo docente de la FTI. - Personal experto externo de la FTI. - Estudiantes de la FTI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aulas y recursos informáticos y materiales de la FTI y de la ULPGC. - Presupuesto de la FTI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Junio 2021: haber llevado a cabo al menos una acción formativa extraordinaria para potenciar la concentración y la capacidad de autoaprendizaje de los estudiantes de la FTI. 	<p>DIR-REN02-20-21</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones formativas extraordinarias llevadas a cabo para potenciar la concentración y la capacidad de autoaprendizaje de los estudiantes de la FTI. - Existencia de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> * Actas de la reunión o de las reuniones de la Comisión de Extensión Universitaria de la FTI dedicadas a este tema. * Acta de la reunión de la Junta de la FTI en la que se aprueba la oferta de extensión universitaria de la FTI para 2020/2021.

¹ Este objetivo específico también persigue el cumplimiento de los objetivos generales 1 («Proporcionar la formación adecuada a todos los estudiantes y garantizar la calidad de los programas formativos de acuerdo con las exigencias emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior») y 2 («Estimular la innovación docente y la formación de los profesores implicados en las titulaciones de la FTI, con el ánimo de buscar un compromiso de mejora continua en los programas académicos que la Facultad ofrece a la sociedad»).

Objetivo de Dirección General 5: Atender a la satisfacción de los estudiantes con el fin de atender sus necesidades de modo más adecuado y, con ello, procurar mejorar sus resultados y facilitar su inserción profesional¹.

Objetivo Específico	Acciones y calendario	Responsable y agentes	Recursos	Meta	Indicadores/ Evidencias
	2021] Fomentar la búsqueda de estrategias en este ámbito en las reuniones de coordinación vertical y transversal de la FTI.				

Objetivo de Dirección General 6: Continuar con el proceso de mejora de los recursos materiales, de acuerdo con las posibilidades económicas de la ULPGC y de la FTI, con especial atención a los recursos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivo específico	Acciones y calendario	Responsable y agentes	Recursos	Meta	Indicadores/ Evidencias
3. Crear un protocolo de acciones virtuales de captación de estudiantes para las titulaciones de Grado y de Máster de la FTI como alternativa a las acciones de promoción presencial, y ponerlo en práctica de cara al curso 2021/2022.	- [Octubre 2020 - febrero 2021] Estudiar, en el entorno del Equipo Directivo, la CAT y la Delegación de Estudiantes de la FTI, vías y métodos de captación de nuevos alumnos basados en la tecnología de la información que complementen las acciones de promoción presenciales; y generar un protocolo con las vías y métodos acordados.	- Equipo Directivo de la FTI. - Comisión de Acción Tutorial (CAT) de la FTI. - Equipo docente de la FTI. - Delegación de Estudiantes de la FTI.	- Recursos informáticos y materiales de la FTI y de la ULPGC. - Presupuesto de la FTI.	Julio 2021: haber puesto en práctica al menos el 75% de las acciones previstas en el protocolo de acciones virtuales de captación de estudiantes acordado por la FTI.	DIR-REN03-20-21 - Porcentaje de acciones previstas en el protocolo de captación virtual de estudiantes llevadas a cabo por la FTI. - Existencia del siguiente documento: * Actas de la reunión o de las reuniones de la CAT de la FTI dedicadas a este tema.

Objetivo de Dirección General 6: Continuar con el proceso de mejora de los recursos materiales, de acuerdo con las posibilidades económicas de la ULPGC y de la FTI, con especial atención a los recursos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.					
Objetivo específico	Acciones y calendario	Responsable y agentes	Recursos	Meta	Indicadores/ Evidencias
	- [Enero – junio 2021] Poner en práctica este protocolo de acciones virtuales de captación de estudiantes de cara al curso 2021/2022.				

Fdo. Dña. Laura Cruz García
Decana de la Facultad de Traducción e Interpretación

Fecha: 23 de septiembre de 2020